

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de salud durante las salidas autorizadas del domicilio durante la vigencia del estado de alarma por el COVID-19.

Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Orden SND/370/2020, de 25 de abril, sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta Orden ministerial, como su propio título indica, establecía las condiciones que debían cumplirse en las salidas excepcionales de los niños y niñas del domicilio durante la vigencia del estado de alarma decretado a causa de la pandemia de COVID-19.

Entre otros requisitos, se disponía que en estas salidas del domicilio los niños y niñas deberían encontrarse en todo momento acompañados de un adulto, que no podrían salir más de tres niños a la vez, que los niños podrían llevar sus propios juguetes pero no compartirlos, y que el paseo debería tener lugar entre las 9:00 y las 21:00 horas, o que no podría extenderse más allá de 1 kilómetro del domicilio ni durante más de una hora de tiempo.

Posteriormente, el Gobierno publicaba una «Guía de buenas prácticas en las salidas de la población infantil durante el estado de alarma» que concretaba con más detalle los requisitos y las medidas necesarias para extremar el distanciamiento físico y asegurar una protección eficaz frente al riesgo de contagio durante estas salidas autorizadas.

Así las cosas, el domingo 26 de abril, día a partir del cual se pueden realizar estas salidas, dejó algunas imágenes de comportamientos incívicos, irresponsables o no lo suficientemente cuidadosos que, en todos los casos, contravenían las normas y recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias. Aunque resulta comprensible que este tipo de situaciones se produjesen durante el primer día de vigencia de la posibilidad de estas salidas autorizadas, y si bien la gran mayoría de los padres y de niños y niñas cumplieron escrupulosamente las normas y recomendaciones sanitarias, el que una minoría no lo haga puede poner en riesgo el esfuerzo realizado por el resto de la población, con las consecuencias perjudiciales que ello puede tener para todos, especialmente, para las personas mayores, con patologías previas o pertenecientes a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Desde Ciudadanos somos conscientes de la necesidad de que la remisión en la incidencia de la pandemia se acompañe de una desescalada paulatina de las medidas de confinamiento decretadas durante el estado de alarma, tanto como del hecho de que estas medidas puedan priorizar a grupos de población para los que este confinamiento puede tener efectos más trascendentes y a más largo plazo, como sucede en el caso de la población infantil. Ahora bien, por el mismo motivo también estamos plenamente convencidos de la necesidad de que estos pasos en la desescalada, especialmente cuando se trate de salidas autorizadas del domicilio, estén acompañadas de medidas eficaces para la protección de la salud, así como, en su caso, de los mecanismos de seguimiento que permita evitar comportamientos irresponsables o peligrosos desde un punto de vista sanitario por parte de ciertas personas, por pocas que sean.

Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de los primeros días de salida autorizada del domicilio de niños y niñas durante la vigencia de este estado de alarma por el COVID-19?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno adoptar alguna medida para reforzar la protección de toda la población durante estas salidas autorizadas del domicilio?
3. ¿Ha contemplado, entre estas medidas, la posibilidad de reparto de equipos individuales de protección adecuados entre las personas que salgan de su domicilio?
4. ¿Ha valorado, asimismo, la posibilidad de promover salidas escalonadas en diferentes franjas horarias, segmentadas por zonas y/o por grupos de población, o mediante otros criterios de selección, para minimizar el riesgo de contagio entre la población?



Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos